



ESTE DOCUMENTO ES  
UNA COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBEDECE AL ARTÍCULO  
17 DEL DECRETO SUPLENTORIO N° 001-2002  
G.O. DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **.237** - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 15 JUN 2007

VISTOS :

El Informe N° 315-2007-REGION CALLAO/GRDS/VPC de fecha 15 de Junio del 2007; el Informe N° 061-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC de fecha 15 de Junio del 2007, emitido por el profesional de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, encargado de la elaboración del Expediente; el Informe N° 154-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 15 de Junio del 2007, emitido por el profesional de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística; el Informe N° 700-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Junio del 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 133-2007-GRPPAT-OPEPI de fecha 05 de Junio del 2007, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones; y el Informe N° 859-2007-GRC/GAJ-JVAB de fecha 10 de Mayo del 2007, emitido por el Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo N° 003-2007-CAFED de fecha 31 de enero de 2007, el Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao aprobó por consenso, la ejecución del Proyecto denominado "Escuelas de Avanzada", presentado por la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, mediante Informe N° 859-2007-GRC/GAJ-JVAB de fecha 10 de Mayo de 2007, la Gerencia de Asesoría Jurídica Opina que resulta viable incentivar económicamente a los docentes y directores de las instituciones educativas beneficiarias que realicen la capacitación, siempre y cuando se usen los recursos del CAFED Callao;

Que, mediante Memorandum N° 629-2007-GRC/GRPPAT de fecha 08 de Junio del 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que mediante Informe N° 700-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Junio del 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación asignó la cobertura presupuestal por la suma de S/. 1'021,169.00 (Un Millón Veintiún Mil Ciento Sesenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007", indicando su estructura funcional programática;

Que mediante Informe N° 154-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 15 de Junio del 2007, el profesional de la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, determinó el Valor Referencial de la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007" de la siguiente manera:

El Valor Referencial del Papel Bond de 80 gr asciende a la suma de S/. 14,134.50 (Catorce Mil Ciento Treinta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) correspondiente a un proceso de adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa. Asimismo, mediante el citado Informe, se determinó el Valor Referencial de los demás bienes y servicios a

Vanessa Padilla Carrino  
ABOGADO  
CAL 56347



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Y DEBE SER DEVUELTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

adquirirse para la Actividad, ascendente a la suma de **S/. 432,113.16 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ciento Trece con 16/100 Nuevos Soles)** con precios al mes de Junio del 2007. Debe mencionarse que ambos montos no incluyen el Estímulo Monetario a los docentes beneficiarios de la Actividad;

Que, el Expediente Técnico de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, según el Informe N° 061-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/MGC de fecha 15 de Junio de 2007 emitido por el Profesional Encargado de la Actividad, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual es concordante con lo solicitado en el Memorandum N° 1046-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 24 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Vanessa Padilla Curtino  
ABOGADO  
CAL 58347

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

REGION CALLAO  
VºBº  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072- 2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 DE Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

**SE RESUELVE :**

REGION CALLAO  
VºBº  
GRDS

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007**" con un Presupuesto Análítico ascendente a la suma de **S/. 1'010,447.66 (Un Millón Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 66/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Junio del 2007 y un plazo de ejecución de ciento noventa y ocho (198) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de trece (13) Capacitadores en Medición y Evaluación de la Calidad Educativa para la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007**", con un monto de **S/.20,650.00 (Veinte Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, por profesional, ascendiendo la suma total en **S/.268,450.00 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)** según detalle de Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFUSIVA Y NO DEBE SERVIR COMO ORIGINAL  
ANTONIO HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 237 – 2007 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDS

*Verónica Padilla Carrino*  
ABOGADO  
CAL 98347

resolución, con precios al mes de junio 2007, con un plazo de ejecución de siete (07) meses, mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de cinco (05) Capacitadores en Psicopedagogía para la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007", con un monto de **S/.19,810.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Diez con 00/100 Nuevos Soles)**, por profesional, ascendiendo la suma total en **S/. 99,050.00 (Noventa y Nueve Mil Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)** según detalle de Anexo Nº 03 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de junio 2007, con un plazo de ejecución de siete (07) meses, mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para la Prestación de Servicios de cinco (05) Personas de Apoyo para Eventos Masivos para la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007", con un monto de **S/.28.00 (Veintiocho con 00/100 Nuevos Soles)** diarios, por persona, ascendiendo la suma total en **S/. 4,900.00 (Cuatro Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles)** según detalle de Anexo Nº 04 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de junio 2007, con un plazo de ejecución de cinco (05) días durante siete (07) meses, mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

**ARTICULO QUINTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnicas para Servicios de Impresión para la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007", con un monto de total de **S/.12,895.02 (Doce Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 02/100 Nuevos Soles)**, según detalle de Anexo Nº 05 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de junio 2007, mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO SEXTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de tres (03) Computadoras Personales para la Actividad "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO 2007", con un monto de total de **S/.7,251.78 (Siete Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 78/100 Nuevos Soles)**, según detalle de Anexo Nº 06 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de junio 2007, mediante el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL